En paute, a los 13 días de enero del 2015, entre los señores CEDENTES LUIS GUILLERMO CAJAS PACHECO Y ROSA BARAHONA ONCE, casado accionista de RUTAS PAUTEÑAS TRANSPAUTE S.A., con domicilio en el Cantón Paute, Provincia del Azuay, teniendo en su haber 44 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América; y por otra el CESIONARIO VICTOR HUGO VILLALTA LOPEZ los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente, con la calidad con que interviene sede a favor de VICTOR HUGO VILLALTA LOPEZ, 44 acciones de un valor de dólar cada una, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman la unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

SR. LUIS GUILLERMO CAJAS PACHECO Y ROSA BARAHONA ONCE

Cara Berchano

CEDENTES

SR. VICTOR HUGO VILLALTA LOPEZ CECIONARIO